



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004874-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para los desplazamientos con fines asistenciales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004831 a PE/005183.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González y Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2014, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001305, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a las modificaciones de las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios de la sanidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 448, de 12 de septiembre de 2014, aprobó la siguiente resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden SAN/1622/2003, por la que se regulan las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios de la Sanidad de Castilla y León que se



desplacen con fines asistenciales, en el sentido de tener en cuenta las indicaciones realizadas por el Procurador del Común, con la finalidad de garantizar la igualdad de derechos en el acceso a los servicios de salud, entre todos los castellanos y leoneses".

PREGUNTA

¿Qué actuaciones realizó la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la propuesta de resolución aprobada?

Valladolid, 12 de enero de 2017.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González y
María Mercedes Martín Juárez